

NSP

**PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARI RADICADO 201800535-00
GEIOVANNY RODRIGUEZ VELEZ**

Sofia Gonzalez Gomez <sggonzalez@cobranzasbeta.com.co>

Vie 24/07/2020 10:23 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (47 KB)

M-2018-00535-00 GUIOVANNY RODRIGUEZ VELEZ.pdf;

Cordial saludo,

Para que obre y conste me permito aportar la liquidación del crédito del proceso relacionado en el asunto.

Del señor Juez,

Cordialmente,

Sofia Gonzalez Gomez
Departamento Jurídico Beta Cali
Tel: 4893403 ext 2362
Cra 5 No. 13 - 46
Edificio El Cafe -- Piso 6to
Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

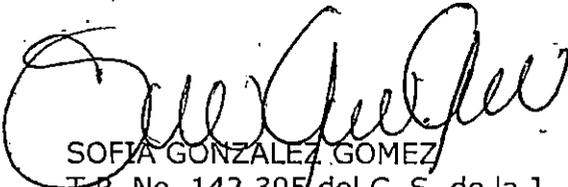
Señor
JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL HIPOTECARIA
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
DEMANDADO: GIOVANNY RODRIGUEZ VELEZ
RADICACION: 2018-0053500
L-45731

SOFIA GONZALEZ GOMEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



SOFIA GONZALEZ GOMEZ

T.P. No. 142.305 del C. S. de la J.
C.C. No. 66.928.937 de Cali (V).

PESOS SIN ABONOS

LIQUIDACION ACTUALIZADA PERSECUCION					
CREDITO No.	TITULAR				
05700001100175330	GUIOVANNY RODRIGUEZ VELEZ				
LIQUIDACION ACTUALIZADA					
TASA DE INTERÉS CORRIENTE EFECTIVA ANUAL					13,75%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL					20,63%
TASA DE MORA NOMINAL					18,90%
FECHA DE LIQUIDACIÓN					24/07/2020
FECHA DE MORA					19/01/2019
DÍAS EN MORA					552
CAPITAL ADEUDADO					= \$79.037.480,00
INTERESES DE PLAZO					\$ 0,00
	(CAPITAL EN PESOS)		(DIAS DE MORA)		
INTERESES DE MORA	\$79.037.480,00	X	18,90%	X	552
			365		=
					\$22.589.994,98
TOTAL ADEUDADO EN \$	\$79.037.480	+	0,00		22.589.994,98
					\$101.627.474,98

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO